

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11474 SALAMANCA

EDICTO

EL Juzgado de lo Mercantil de Salamanca.

Anuncia

Que en el procedimiento Concurso de Acreedores número 873/2009, referente al concursado Estructuras Andrés Andrés, S.L., por Auto de fecha 12 de marzo de 2010, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Declarar disuelta la mercantil Estructuras Andrés Andrés, S.L., con CIF B-37441664, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Salamanca, 12 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100020603-1